

21. EVALUACIÓN CONJUNTA

EVALUACIÓN DE LA COLABORACIÓN ENTRE LA AECID Y EL INSTITUTO DE LA MUJER

RESUMEN EJECUTIVO



Edición: Marzo 2017

© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
y para Iberoamérica
Secretaría General de Cooperación Internacional
para el Desarrollo

Fotografías © Instituto de la Mujer.

Evaluación realizada por: Red2red Consultores, S.L.

NIPO on-line: 502-17-022-2

NIPO papel: 502-17-021-7

Depósito legal: M-12218-2017

Las opiniones y posturas expresadas en este informe de evaluación no se corresponden necesariamente con las del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, diríjase a:

División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento
Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

*Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Serrano Galvache, 26, Torres Ágora, Torre Norte. 28071 Madrid
Tel.: +34 91 394 8808
evaluacion-sgcid@maec.es*

El propósito de la evaluación de la **colaboración entre la AECID y el Instituto de la Mujer, en el marco del Programa Mujer y Desarrollo**, fue “valorar, desde el enfoque de coherencia de políticas, la relación mantenida entre ambas instituciones en relación con este programa y sus resultados”. La demanda de evaluación se articulaba en tres bloques, dos de ellos referidos a los componentes del Programa y el tercero a cuestiones generales. Su alcance temporal comprende los años **2003-2015**, si bien en algunos casos se han tenido en cuenta también periodos anteriores. Para su satisfacción se aplicaron diversas técnicas de recogida y análisis de información, con un amplísimo análisis documental, una encuesta dirigida a las egresadas de la formación desde 1999 a la actualidad y otra a las organizaciones beneficiarias del componente de proyectos desde 2003 hasta su desaparición en 2010, un total de 55 entrevistas a informantes clave y dos estudios de caso, en Ecuador y Nicaragua. Se aplicaron también las técnicas de historia de vida y del cambio más significativo en un pequeño número de casos.

El Programa Mujer y Desarrollo se creó a iniciativa del Instituto de la Mujer (IMIO) en el año 1988 con la finalidad general de contribuir al reconocimiento de las mujeres como agentes de desarrollo a nivel nacional e internacional, de promover su participación en todos los ámbitos del desarrollo y su integración plena en la vida pública y privada, así como para contribuir a asegurar que en la Cooperación Española se garantizara la participación de las mujeres y su acceso a los beneficios y recursos del desarrollo en todas las fases de la cooperación. A pesar de que el Programa fue evolucionando con el paso del tiempo, la definición de su finalidad se mantuvo estable.

El Programa contó con dos componentes de nacimiento sucesivo —un componente de financiación de proyectos y un componente de formación de expertas— que, según su modelo lógico, contaron con pocos elementos de integración. Se partía de insumos en buena medida coincidentes, pero el resto de los elementos no se integraban —y lo hacían sólo hasta cierto punto— hasta el nivel de los resultados y, sobre todo, en el nivel del impacto, donde se deseaba contribuir a la institucionalización del enfoque GED en la política española de cooperación y en su acción y a la mejora de las condiciones para la igualdad de género en los países, por la vía del fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas. A continuación se ha incluido una síntesis de los dos componentes del Programa.

COMPONENTE DE FORMACIÓN

Formación orientada a la capacitación de mujeres que pudieran contribuir a introducir la perspectiva de género en la Cooperación al desarrollo española y a su institucionalización, desde su propia especialización y empoderamiento. Comienza en 1989, como una medida de acción positiva orientada a la empleabilidad e inserción laboral de sus egresadas en el ámbito de la cooperación al desarrollo. En 1998 adquirió reconocimiento universitario.

Se desarrolló anualmente bajo diferentes formatos, desapareciendo en el curso 2010-2011. Resurgió en 2013 con formato de máster y desvinculado del "Programa Mujer y Desarrollo". Hasta 1996 estuvo coorganizado e impartido por ONGD españolas especializadas y desde 1998 estuvo a cargo de la UCM, a través del ICEI.

La duración de la formación era de aproximadamente 11 meses y se ofertaban anualmente un promedio de 25 plazas. Hasta el curso 2010-2011, la participación implicaba dedicación exclusiva y se otorgaban becas completas que incluían la matrícula de los estudios, la manutención, una bolsa de viaje y un seguro.

Durante la mayor parte de sus ediciones se dirigió a mujeres mayores de 25 años en situación de desempleo, con una titulación universitaria, experiencia previa en el ámbito de la cooperación al desarrollo y/o en el de las organizaciones del movimiento feminista y con conocimiento de idiomas. De 1999 a 2015 hubo un total de 404 egresadas.

Los estudios contaban con una primera fase teórica impartida en Madrid y una posterior fase práctica que consistía en una pasantía en una organización de un país socio (en un 88% en países de ALC) y, a partir de 1996, también en OTC. El curso se completaba con una fase final evaluativa de dos semanas, de nuevo en Madrid.

COMPONENTE DE PROYECTOS

Convocatoria de ayudas para Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o grupos de ONG constituidas en redes, cuyos objetivos prioritarios fueran la participación de las mujeres y su acceso a los recursos del desarrollo, para la financiación de proyectos que contribuyesen al empoderamiento de estas organizaciones y al de las mujeres que participasen en ellos. En su primera etapa, apoyo también a instituciones homólogas del Instituto de la Mujer.

Existente desde 1988 a 2010, con una periodicidad aproximadamente anual, con la excepción de los años 2003 y 2004. A partir de 1996 se desarrolló, además, una convocatoria oficial de ayudas a ONGD españolas que acompañaban a las organizaciones a las que se les habían concedido previamente ayudas para la ejecución de proyectos y que vehiculizaban la financiación hacia ellas, percibiendo para ello en torno a un 10% de la subvención.

En el periodo 2005-2010 se financiaron 152 intervenciones de 75 organizaciones de mujeres procedentes de 13 países de Latinoamérica. La duración máxima de los proyectos era de 12 meses, si bien era posible concatenar solicitudes hasta un máximo de 3 años. Como promedio se financiaban unos 25 proyectos por convocatoria con importes que diferenciaban entre iniciativas locales y regionales.

El **componente de formación** se mantuvo bastante estable a lo largo del tiempo en sus elementos nucleares: su enfoque feminista, la búsqueda del empoderamiento individual y grupal de las participantes, su vínculo con la política pública de igualdad y el impulso de un organismo de igualdad. Otros aspectos (contenidos, nivel de exigencia...) fueron adaptándose a lo largo del tiempo en consonancia con la evolución del entorno y de la agenda internacional de igualdad.

Este componente contó tradicionalmente con una gran demanda, debido a su prestigio internacional y a las favorables condiciones de participación posibilitadas por unas sustanciosas becas, que se convertían en un factor de equidad económica para el acceso. Entre las egresadas frecuentemente emerge un discurso que afirma que la formación fue una experiencia vital de carácter transformativo, especialmente en relación con el proceso de empoderamiento experimentado.

Un elemento destacado en su valoración fue la existencia de una fase práctica, en forma de pasantías, que se convirtieron en un elemento clave de refuerzo del aprendizaje y de comprensión de las condiciones de las mujeres en otros entornos y que también contribuyeron a mejorar la definición de los intereses profesionales del alumnado. Desde otro punto de vista, las pasantías sirvieron para que el IMIO se diese a conocer, influyera, estableciese relaciones y reforzase los vínculos con las organizaciones de mujeres, organizaciones feministas, mecanismos nacionales de igualdad, etc. donde se desarrollaban las prácticas.

El componente de formación tuvo una incidencia positiva en la empleabilidad de las personas egresadas, tanto en el sector de Género en Desarrollo como en el sector de género y en el de desarrollo por separado. En general, las egresadas del componente de formación han tenido trayectorias profesionales un tanto discontinuas, cambiando con frecuencia de sectores (del sector público al privado, por ejemplo), simultaneando actividades (por ejemplo, de consultoría o docentes con actividades como personal de ONGD), moviéndose entre diferentes niveles de responsabilidad e incluso entre países distintos.

Ha habido egresadas en ámbitos muy diversos y en organizaciones relevantes tanto del sistema de cooperación español como en organizaciones internacionales, con predominio de los puestos técnicos en ONGD españolas o locales. También han prestado asistencia técnica a las OTC o han actuado como consultoras independientes. La presencia en la AECID como personal laboral ha sido muy escasa: inexistente entre las personas que han desempeñado labores en el ámbito de género en la sede, con una presencia residual como responsables de programas (2 de 81 responsable de programas existentes en la actualidad) y de responsable de proyectos (5 de 162 responsable de proyectos existentes en la actualidad) en las OTC. En el caso de apoyos a través de contratos de servicios (ej. asistencias técnicas, consultorías, etc) a las OTC, el número ha sido mayor aunque también escaso.

En términos de influencia, se ha identificado la presencia de egresadas en algunos puestos clave en algunos momentos clave. Una pequeña parte de las egresadas ha participado en procesos relevantes de definición estratégica, técnica y metodológica del sistema de la cooperación, en procesos de generación e implementación de políticas de igualdad de las administraciones públicas españolas, en el diseño y elaboración de herramientas para la transversalización de género o en acciones de formación y sensibilización. Esos aportes, de diferente intensidad y nivel, han incidido en el sistema de Cooperación Española, bien a través de la SGCID y la AECID o de otras organizaciones autonómicas o locales, bien mediante el trabajo con ONGD, pero no ha sido posible cuantificar ni delimitar los detalles concretos de los aportes de las egresadas a la institucionalización.

Lo que sí puede afirmarse es que el Programa participó del impulso del género como prioridad en el periodo 2005-2010, proporcionando una parte relevante de la masa crítica de expertas en género y desarrollo en este periodo. Algunas egresadas también estuvieron involucradas en actuaciones dirigidas a incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en espacios y lineamientos de reconocidas organizaciones multilaterales y de organismos financieros internacionales, en coherencia con la apuesta del II Plan Director por un “multilateralismo activo y eficaz”.

Existe consenso sobre la necesidad actual de la Cooperación Española de disponer de personal especializado en género y desarrollo, si bien no se precisan los aspectos clave que deberían cubrir estas profesionales. El interés concreto por incorporar a los equipos personal especializado en esta materia ha fluctuado a lo largo del tiempo. En la actualidad, el sistema de cooperación no está absorbiendo a estos/as profesionales, por lo que las oportunidades de empleo están fundamentalmente en el mercado internacional. Ello tiene un reflejo en la demanda actual de esta formación, que se ha reducido considerablemente respecto de los niveles tradicionales, lo que también se ve influido por el hecho de que las condiciones de participación sean actualmente similares a las existentes en otros postgrados.

El **componente de financiación de proyectos** de organizaciones que trabajan en materia de género en América Latina fue evaluado en 2003, con la conclusión de que suponía una contribución positiva y significativa a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, pero no tanto a la transversalización del enfoque de género a los proyectos que se desarrollaban. En consecuencia, entre otras acciones, se desarrollaron herramientas metodológicas de utilización obligatoria para las organizaciones solicitantes, pero también para las OTC y el IMIO, dirigidas a garantizar la incorporación del enfoque GED en estas intervenciones.

El componente de proyectos sirvió para atender las necesidades e intereses de las mujeres y el cumplimiento de sus derechos, tal y como eran identificados por las organizaciones, y a apoyar las demandas del movimiento de mujeres. La duración máxima de los proyectos aprobados y sus modestas cuantías para el tipo de cambios que se pretendía impulsar, hacen pensar que estas contribuciones fueron limitadas. Sin embargo, el modus operandi de una parte de los proyectos aprobados, en consonancia con el enfoque GED, permite afirmar que este componente fue un instrumento de financiación al servicio del empoderamiento de las mujeres y de las organizaciones que defienden sus derechos, en un proceso “de abajo hacia arriba”, que contribuía a que las mujeres fortaleciesen su capacidad y autonomía y que lo hiciesen promoviendo el análisis crítico sobre su situación y la organización y movilización colectivas, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y de superar las desigualdades de género.

Entre los logros obtenidos, algo más de la mitad de los proyectos muestran resultados en el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, promoviendo su presencia en espacios de debate a nivel municipal y departamental. Un 43% de los proyectos se dirigieron a fortalecer la autonomía física de las mujeres con herramientas para su abordaje (normas, protocolos, etc.), apoyo en la formulación de legislaciones nacionales o formación al funcionariado para el adecuado tratamiento de la problemática, con una menor presencia del feminicidio, la trata de mujeres o los derechos sexuales y reproductivos. Con una presencia menor, un 6% de los proyectos se dirigieron a promover la autonomía económica de las mujeres.

La convocatoria también contribuyó al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres beneficiarias, proporcionándoles una mayor autonomía para desarrollar una agenda propia de trabajo y mayor capacidad de incidencia política, mejorando las relaciones con otras organizaciones y grupos de base y/o el trabajo en red. Los efectos obtenidos se derivan del apoyo directo a sus agendas políticas y programáticas, a la posibilidad de reforzar de manera significativa aspectos

estructurales de la organización y al perfil de las organizaciones beneficiarias, con una trayectoria de trabajo consolidada con la agenda de derechos y la aplicación de un enfoque feminista en sus prácticas institucionales y de actuación. Estas organizaciones ya contaban con práctica en el uso del enfoque GED y podían contribuir a integrar los intereses estratégicos de las mujeres en propuestas de desarrollo más amplias, por lo que fortalecerlas incrementaba la probabilidad de que pudiesen desempeñar ese papel, aprovechando su “saber hacer” y amplificando los resultados de las intervenciones.

Especialmente entre las organizaciones de menor tamaño, los proyectos eran utilizados como “carta de presentación” de las organizaciones para iniciar o consolidar la interlocución con las instituciones públicas o con otras organizaciones sociales, mejorando su capacidad de incidencia en sus contextos de actuación. El trabajo en red fue una estrategia de actuación promovida explícitamente por el IMIO y estuvo presente en la mayor parte de los proyectos aprobados. En esta línea, se generaron lazos con las ONGD presentes en el proceso de gestión, gracias a la relación horizontal que se establecía, llegando en algunos casos a construir alianzas que se han mantenido a lo largo del tiempo.

Desde un punto de vista institucional, este componente aportó gran visibilidad y reconocimiento al Instituto de la Mujer y lo convirtió en una referencia fundamental en la lucha a favor de la igualdad de las mujeres en América Latina. También permitió a la AECID ampliar sus relaciones con el movimiento de mujeres y su espacio de incidencia, lo que fortaleció su identificación como un aliado de la agenda de igualdad.

Entre los déficits del componente de proyectos se menciona su incapacidad para atender un nivel de demanda creciente anualmente, la exclusión de proyectos de medio plazo, no haber capitalizado a nivel regional los productos, aprendizajes y buenas prácticas obtenidas ni haber visibilizado los logros y resultados obtenidos ante otros donantes y ante las instituciones públicas.

En relación con la **colaboración entre la AECID y el Instituto de la Mujer**, el Programa nace como una nueva vía de trabajar para el avance de la incorporación de las mujeres a los procesos de desarrollo. A lo largo de los años el Programa mantiene la coherencia con el marco de referencia internacional, especialmente con la Declaración y Plataforma de Beijing y su posterior desarrollo en las directrices y reglamentos del CAD y la UE. Ello fue posible, al menos en parte, porque siempre estuvo inscrito en la política de igualdad española, que introdujo el enfoque GED desde 1997, cuando en la Cooperación Española este tema era sólo incipiente. De manera paulatina a partir del año 2000, la Cooperación Española fue dotándose de personal especializado en género y reconoció la dimensión horizontal del enfoque GED. A partir de 2005 desaparece la brecha existente entre las políticas de igualdad y cooperación en torno al reconocimiento y tratamiento del enfoque GED, con lo que a partir de este momento el Programa se alinea con ambas. Desde entonces, se inicia una etapa de importantes cambios en la Cooperación Española, que traerán consigo un salto cualitativo en la prioridad que se otorga a la igualdad de género y un salto cuantitativo de la AOD destinada a género.

En el periodo 1988-2003, la relación entre el IMIO y la AECID comienza con una sintonía clara, pero pronto comienzan a surgir desacuerdos sobre el tipo de proyectos a financiar y sobre el

modo de canalizar la financiación a las organizaciones en los países. En 1996, la AECID y el IMIO se replantean el marco de coordinación de manera que, a partir de ese momento, el IMIO se encarga de la financiación y gestión de ambos componentes del Programa Mujer y Desarrollo, mientras que la AECID canaliza los proyectos dirigidos a los mecanismos nacionales de igualdad y los proyectos regionales. De este modo, desde 1996 el Programa queda excluido del marco general de coordinación interinstitucional que establecen los sucesivos convenios. En el terreno la situación es un poco diferente, puesto que las OTC asumen un rol cada vez más importante en la convocatoria de proyectos y a partir de 1996 se convierten en receptoras de pasantes del componente de formación.

En el periodo 2004-2010 el Programa Mujer y Desarrollo sigue ajeno a las relaciones entre la AECID y el IMIO. Sin embargo, existen numerosas colaboraciones entre ellos, tanto formales, en el marco del Convenio interinstitucional, como fuera de él, si bien en este último caso de carácter muy puntual, más allá de las que tienen lugar en el terreno. El paraguas institucional que ofrecía el Convenio dejó de estar en vigor en 2010, sin que se haya firmado uno nuevo desde entonces. El Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación, es actualmente el único espacio formal en el que confluyen la AECID y el IMIO, junto al resto de actores relevantes, de manera que la coordinación bilateral entre ellas queda reservada a las vías informales. No obstante, se reconoce una mejora en los canales de comunicación e intercambio para la definición de posiciones comunes y para la participación en los foros internacionales más destacados.

Desde 2011 se detecta una brecha entre los lineamientos estratégicos y el discurso de compromiso con la igualdad en la Cooperación Española y su pérdida de relevancia en las prácticas actuales de la cooperación. En este periodo se ha producido un acentuado descenso del volumen de la ayuda de la Cooperación Española al género como sector, se ha debilitado su estructura de género, ha perdido prioridad en las programaciones de los países en tanto que sector de actuación específico y han desaparecido los contenidos de género en el organigrama tanto de la AECID como de la SGCID, lo que muestra la pérdida de visibilidad de la igualdad. Las acciones desarrolladas y los logros en la institucionalización del enfoque GED habían hecho de la igualdad de género una de las señas de identidad de la Cooperación Española, reconocida a nivel internacional. Sin embargo, a la luz de la evolución de los últimos años, el proceso de institucionalización está lejos de estar concluido.

En relación con el **Programa en su conjunto**, la historia de sus dos componentes comienza a partir de una única mirada estratégica, pero sus caminos van separándose hasta convertirse en dos líneas de acción bajo una denominación común. Entre ambos componentes existieron puntos de confluencia y retroalimentación, especialmente a nivel de terreno, pero en general los aportes de este Programa han sido los de sus componentes.

Las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres persisten, los objetivos planteados en la Plataforma de Acción de Beijing hace más de 20 años aún no se han logrado, ha habido un debilitamiento del movimiento feminista y de las organizaciones de mujeres en los países socios de la Cooperación Española y un retroceso en la agenda de derechos de las mujeres. Por todo ello puede pensarse que los objetivos del programa evaluado siguen estando vigentes, en el sentido de que la situación de necesidad a la que pretende contribuir a satisfacer se mantiene. Por

otra parte, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2016 identifica las dos líneas de trabajo del Programa como necesidades y objetivos requeridos dentro de las políticas de igualdad y el IV Plan Director (2013-2016) mantiene entre las señas distintivas de la Cooperación Española la promoción de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, estableciendo entre las actuaciones específicas para su empoderamiento el fortalecimiento de las asociaciones feministas y de la sociedad civil debido a su capacidad para generar efectos multiplicadores en términos de acceso a una ciudadanía plena y a mejorar la calidad y eficacia de la ayuda. Así pues, el marco político y normativo nacional justifica también la pertinencia actual de Programa en sus dos componentes.



“Mujeres en primer plano”. Asociación Kuña Ròga (Paraguay).

CONCLUSIONES

1. **El Programa Mujer y Desarrollo no ha contribuido a una mayor coherencia horizontal entre la política de igualdad y la de cooperación**, ya que durante el periodo analizado no desempeñó un papel articulador de la colaboración entre las instituciones. Las limitaciones en el ámbito de actuación del IMIO, los continuos cambios en su adscripción institucional y las diferencias de velocidad de AECID e IMIO a la hora de asumir los compromisos internacionales de género supusieron en la práctica un progresivo distanciamiento entre ambas instituciones, que dificultó los acuerdos de trabajo entre ellas.
2. **Los aportes del Programa sobre la integración del enfoque de género son diferentes para cada uno de sus componentes**. El componente de formación supuso la generación de una masa crítica de profesionales altamente cualificadas con trayectorias diversas pero con una presencia relevante en el sistema de cooperación español y en organismos internacionales, sobre todo desde un punto de vista cualitativo. El componente de proyectos incrementó y mejoró la integración del enfoque de género en las OTC, si bien en la gran mayoría de los casos este efecto se encontró restringido a las responsables de género, que eran quienes en la práctica concentraban el total de las actividades en relación con la convocatoria.
3. Con carácter general, **los dos componentes del Programa funcionaron por separado**, con una escasa retroalimentación cruzada entre ambos componentes y sin tener en cuenta las posibilidades que hubiese ofrecido su aplicación integrada. En el terreno, sin embargo, algunas OTC sí hicieron un uso integrado de los dos componentes, fundamentalmente por el trabajo de sus responsables de género que aprovechaban la presencia de pasantes, priorizaban algunos proyectos que podían ser complementarios con los programas bilaterales, o contaban con asistencias técnicas de algunas de las egresadas.
4. **El componente de formación ha tenido una clara influencia sobre las personas que han participado en él**, en términos de empoderamiento de sus egresadas y en la mejora de su empleabilidad tras la formación. **La influencia de la formación sobre las organizaciones con las que estas personas han tenido relación es más incierta** y esta evaluación no ha conseguido evidencias tangibles, más allá de algunos aspectos concretos.
5. **La formación que se ofrece en la actualidad –un máster propio de la UCM— sigue siendo valiosa, pero ha perdido buena parte de los elementos singulares del componente de formación, además de que el contexto ha cambiado**: existe una mayor oferta de formación, el sector de género en desarrollo ya no puede ser considerado emergente y ha disminuido la demanda de estos perfiles en el mercado de trabajo. Por todo ello, las primeras ediciones del Máster, sufrieron una importante disminución de la demanda que en la actualidad se está recuperando.

6. **El componente de proyectos poseía características que lo convirtieron en un instrumento único en el marco de la Cooperación Española.** Fue pionero en la consideración de las organizaciones de mujeres como agentes políticos y como ejecutoras confiables con quienes era posible aliarse para lograr objetivos comunes a nivel de país y fue la única iniciativa que permitía el apoyo directo a la agenda propia de estas organizaciones. La innovación de este componente residía también en su estrategia de intervención basada en la utilización de la estrategia de empoderamiento en los proyectos individuales. Por todo ello fue un instrumento altamente valorado por los agentes que participaron en él. Por otra parte, una vez que el apoyo desaparece, se ha podido comprobar la fragilidad y la reversibilidad de lo logrado.

7. **La aplicación de las recomendaciones programáticas y operativas de la evaluación intermedia realizada al componente de proyectos en 2003 tuvo como consecuencia una mayor apropiación del componente de proyectos por parte de las OTC y una mejora en la aplicación del enfoque de género en los proyectos.** Los efectos sin embargo se vieron influidos por la cultura institucional ya existente y por su grado de sensibilización y formación previa en materia de género y desarrollo, de manera que en ocasiones los efectos se limitaban a la persona que centralizaba las actuaciones de temática de género, sin que los aprendizajes se extendiesen al resto de la estructura de la OTC. La aplicación de las recomendaciones también mejoró la eficacia en la gestión, ya que el tiempo total de tramitación se redujo a la mitad. No se produjeron cambios, sin embargo, en términos de reducción del número de solicitudes, ni se llevó a cabo una concentración de las acciones.

8. **El componente de proyectos fue un instrumento adecuado para promover los derechos de las mujeres en Ecuador y Nicaragua (estudios de caso)** mediante el fortalecimiento de sus organizaciones, que contaban con trayectoria de trabajo en el ámbito de los derechos de las mujeres, lo que incrementaba la probabilidad de éxito de los proyectos. El fortalecimiento adicional vía redes de organizaciones mejoraba un tanto la sostenibilidad de los resultados, si bien no la de las organizaciones.

9. **El componente de proyectos supuso un claro valor añadido para los actores involucrados:** contribuyó a convertir el IMIO en referencia en la lucha a favor de la igualdad en ALC, frente a los mecanismos de igualdad y las organizaciones de la sociedad civil; la AECID, mediante las OTC, fue reconocida como una aliada política en la agenda de igualdad; las ONGD españolas establecieron relaciones horizontales con organizaciones feministas de los países socios y, finalmente, las organizaciones beneficiarias obtenían un valor adicional de prestigio al ser financiadas por una convocatoria muy competitiva.

10. **Su desaparición ha contribuido a la precariedad en la financiación de las organizaciones de mujeres en América Latina, pero es difícil valorar su alcance en un contexto general de reducción drástica de la financiación, no sólo por parte de España, que está poniendo en riesgo su capacidad de acción e incluso su supervivencia.** Desde algunas OTC se percibe una cierta pérdida de identificación de la Cooperación Española con el género, entre otros factores por una pérdida de la proximidad con las organi-

zaciones de mujeres. Otras, en cambio, mantienen que se han encontrado otros formatos de colaboración por vías indirectas o que la ausencia de financiación para el sector género queda paliada por los ejercicios de transversalización que están realizando en los MAP.

II. **No es posible concluir sobre la pertinencia actual del Programa**, pero sí puede afirmarse que **sus dos componentes siguen siendo pertinentes** en la actualidad, puesto que las necesidades que pretendían satisfacer siguen existiendo y siguen ajustándose al mandato normativo-programático. Otra cuestión es que en la priorización de unos recursos escasos no sean éstas las líneas de trabajo elegidas, o que se prefiera abordarlas de un modo diferente al que lo hizo el Programa evaluado.



“Formación en comunicación y género para mujeres de organizaciones sociales en América Latina (Fase III)”. Agencia latinoamericana de Información, ALAI (Ecuador).

RECOMENDACIONES

1. Puesto que en 2016 finalizan los marcos estratégicos tanto de la política de cooperación (IV PD) como de la política de igualdad (PEIO 2014-2016), se recomienda el **fortalecimiento de la coherencia horizontal de ambos y la reflexión sobre la continuidad o no del Programa o de sus componentes por separado**. En concreto, se recomienda **clarificar la relevancia que otorga la Cooperación Española a las organizaciones del movimiento de mujeres de ALC como agentes de desarrollo** y, en consecuencia, el eventual apoyo que se le podría prestar y que podría adoptar distintas formas: financiación de actividades, establecimiento de cauces estables de diálogo u otras vías. Esta es una decisión de carácter político que debería ser previa a la decisión de recuperar o no el componente de proyectos del programa.
2. Una eventual línea de apoyo directo a las organizaciones podría **centrarse en los procesos de igualdad que quedan fuera de las agendas gubernamentales** y que nunca llegarán a ellas a menos que el movimiento de mujeres las promueva. Sería necesario también redefinir algunos aspectos que han resultado más débiles, especialmente **fortalecer la sostenibilidad de sus resultados**, así como **su complementariedad con otras actuaciones bilaterales**, bien de carácter gubernamental, bien a través de las subvenciones a ONGD. En caso de que se decidiese recuperar la línea de apoyo directo a las organizaciones de mujeres de América Latina, se recomienda también que se **aproveche al máximo el potencial de acción conjunta con la formación** que imparte actualmente el ICEI.
3. De cara a reforzar su atractivo actual, se recomienda **recuperar alguna de las señas de identidad que el componente de formación tuvo en el pasado**, reforzando su enfoque hacia la empleabilidad, reforzando las prácticas y orientándolas en mayor medida a instituciones con capacidad de absorción de los recursos. Sería importante también retomar el vínculo de la formación con las políticas de igualdad y de cooperación. Finalmente, algunas valoraciones recomiendan una disminución de la “carga de información” incluida en los contenidos —actualmente mucho más accesible por otras vías que en el pasado— y un incremento de las actividades con mayor capacidad de reforzar el proceso de empoderamiento del alumnado.
4. Desde un punto de vista operativo, en relación con el Máster en Género en Desarrollo y de cara a todos los agentes, se recomienda **establecer un marco de relaciones entre el IMIO, el ICEI y la AECID**, que supondría, partiendo de los diferentes marcos competenciales, repensar los espacios de relación, encuentro y coordinación así como la posibilidad de negociar un nuevo marco de relación formal.
5. Así mismo, sería de interés que el IMIO y el ICEI pudieran **poner en valor y visibilizar la producción de conocimiento asociada al componente de formación**. En ese sentido, y en términos de mejora de la gestión de ese conocimiento, se recomienda la publicación de

las tesinas de las egresadas del programa o la elaboración de informes o publicación de síntesis que reúnan la principal información de cada una de ellas (título, año de elaboración, autora, temática, resumen de contenido y abstract, enlace web, etc.).

6. De cara a la AECID, se propone realizar un **proceso interno de reflexión sobre la utilidad de este Máster y de la financiación a él aportada y el valor que puede añadir a la actividad en terreno y en la sede de la propia AECID**. Si la principal utilidad es poder financiar la formación continua de su propio personal, cabe pensar si la opción más adecuada es un Máster, con los condicionantes de duración y dedicación que eso supone. Si, por el contrario, lo que se desea es favorecer la existencia de profesionales con una alta cualificación en género y desarrollo, ésta puede ser una opción óptima, dada la oferta existente en la actualidad.

7. También para la AECID se propone **valorar la posibilidad de realizar un incremento de su aporte anual con el fin de actualizar la cuantía de las becas por encima de un mínimo (en términos de recursos, tiempo o ambos) lo que contribuiría a consolidar pasantías más largas y en mejores condiciones**. Ello supondría una nueva aproximación a las bolsas de viaje, con el objetivo de incrementar el valor de las prácticas, ya que se considera preferible contar con menos pasantías, que con un número mayor de prácticas de corta duración y asignación económica insuficiente.

8. En la medida en que el **IMIO** retomase una relación directa con el Máster, se recomienda también que **asumiese la financiación de un mínimo de bolsas de viaje**, en función de sus disponibilidades presupuestarias, para favorecer que una parte de las pasantías se desarrollasen en mecanismos de igualdad o en organizaciones de mujeres de América Latina.

9. Se considera adecuada la estrategia planteada por el propio **ICEI** en términos de búsqueda de patrocinios por parte de empresas o fundaciones en el marco de su política de responsabilidad corporativa, que puedan asumir las prácticas de las personas que no accediesen a las bolsas de viaje y que tuviesen que realizar sus prácticas en España. **Cabe la doble estrategia de buscar financiación (más improbable) o de buscar que sean estas mismas entidades quienes acojan a las pasantes, siempre que cuenten con programas de trabajo en género y/o en género y desarrollo.**

10. Finalmente, y en la línea de lo que ya viene trabajando el Área de Género del ICEI desde comienzo de 2016, creación y alimentación de una base de datos con los contactos de todas las egresadas del programa de formación desde sus inicios, **que se actualice la base de datos regularmente y que sea un recurso al alcance** de ICEI, y eventualmente, del IMIO, AECID y otros actores del Sistema Español de Cooperación, como un verdadero banco de expertas en género y desarrollo al que recurrir. De manera complementaria podría trabajarse de manera sistemática en el seguimiento de las trayectorias profesionales de las egresadas y en la promoción de la creación de un Alumni de alumnas de todas las ediciones con un soporte de intercambio digital que favorezca su empleabilidad y los intercambios entre ellas.

Otros documentos relacionados se pueden encontrar en:
www.cooperacionespanola.es/es/publicaciones

